27/06/2014

# Castro: Hoy se efectuó audiencia de preparación de juicio oral en caso de taxista que fue degollado

Un paso importante se cumplió hoy en el caso del degollamiento del joven taxista Francisco Joel Pacheco Soto –crimen que conmocionó a la comunidad chilota-, con la realización de la audiencia de preparación de juicio oral en el Juzgado de Garantía de Castro. En los próximos días el Tribunal Oral en lo Penal de la capital de la provincia de Chiloé deberá fijar la fecha en que se realice el juicio oral respecto de los dos acusados en este caso.

"La particularidad de este caso es que los tres involucrados, los dos imputados y la víctima, eran personas que recién tenían los 18 años, lo que causó gran impacto en su oportunidad en la comunidad, por lo que se ha mantenido durante el tiempo con una atención permanente respecto del devenir de esta investigación", señaló el Fiscal Jefe de Castro, Enrique Canales Briones.

Precisó el Fiscal Canales que la etapa investigativa que se prolongó por más de dos años "fue larga en atención a la complejidad del caso, sin embargo llegamos ya al final de esta investigación. En esta audiencia de preparación de juicio oral fue conocida y revisada la prueba que en su oportunidad fue presentada por la Fiscalía, la que resistió todo el análisis de pertinencia y legalidad de la misma. Esto significa que esta misma prueba es la que tenemos que producir en la audiencia de juicio oral cuya fecha próximamente vamos a conocer".

Luego de reunir pruebas periciales, testimoniales y documentales y luego de cerrada la investigación, la Fiscalía Local de Castro determinó presentar acusación en contra Pablo Jesús Valle Moris y de Alejandra Jeannette Cisternas Macías, respecto de quienes se está solicitando, respectivamente, las penas de veinte años diez años y un día de privación de libertad.

Conforme a la acusación fiscal, el 30 de Enero de 2012, aproximadamente a las 03:00 horas de la madrugada, los acusados llegaron hasta un teléfono público desde donde llamaron a la central de radiotaxis "Milenium" para solicitar un móvil para ser trasladados al sector de Llau-Llau. Momentos después, llegó al lugar el vehículo conducido por la víctima, al que se subió la pareja. En tales circunstancias, los imputados, para lograr su propósito de sustraer especies, solicitaron al taxista trasladarse hacia un lugar alejado del centro urbano y escasamente transitado a esas horas. Allí hicieron que el chofer detuviera el vehículo, "tras lo cual, Pablo Valle lo intimidó con el cuchillo que ambos imputados llevaron para tales efectos y que era portado por éste, cuyo filo puso en el cuello de la víctima mientras le exigía la entrega de dinero, en tanto la imputada Alejandra Cisternas, se mantenía en el asiento del copiloto esperando la entrega del dinero", según se dijo en la audiencia.

Luego de sustraerle a Francisco Pacheco los $13.000 en dinero efectivo que portaba y su celular, el imputado Pablo Valle "con la finalidad de dar muerte a la víctima, le cercenó el cuello con el referido cuchillo, causándole una herida cortante cervical con compromiso vascular y polivisceral, que le provocó la muerte en el mismo lugar por anemia aguda", según se leyó el texto de la acusación en la audiencia de preparación

de juicio oral. Luego de perpetrar el delito, los imputados huyeron juntos del lugar abandonando a la víctima agónica en el vehículo. El taxista sólo fue encontrado por terceras personas cuando ya se encontraba sin vida.

Los hechos, en concepto del Ministerio Público, configuran el delito de Robo con Homicidio, en grado de consumado. Se acusó a ambos implicados en este caso en calidad de autores ejecutores del delito.